MEMORIA TÉCNICA

[1. INTRODUCCIÓN 2](#_Toc480127937)

[1.1 ) Concepto de camino de uso público. 2](#_Toc480127938)

[1.2 ) Naturaleza jurídica de los caminos 3](#_Toc480127939)

[1.3 ) Legislación aplicada 4](#_Toc480127940)

[1.4 ) Finalidad de este inventario 5](#_Toc480127941)

[2. ANTECEDENTES 6](#_Toc480127942)

[3. ORDEN REDACCIÓN DEL DOCUMENTO. 7](#_Toc480127943)

[4. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. 8](#_Toc480127944)

[4.1 ) Las bases cartográficas-. 8](#_Toc480127945)

[4.2 ) Criterios de identificación. 8](#_Toc480127946)

[4.3 ) Identificación de cada vía 9](#_Toc480127947)

[5 METODOLIGIA DEL TRABAJO. 11](#_Toc480127948)

[5.1 ) Investigación documental 11](#_Toc480127949)

[5.2 ) Elaboración Memoria preliminar 12](#_Toc480127950)

[5.3 ) Trabajo de campo 12](#_Toc480127951)

[6. ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS DEL INVENTARIO DE CAMINOS 14](#_Toc480127952)

[6.1 ) Usos de tramos de camino de uso público 14](#_Toc480127953)

[6.2 ) Sobre las anchuras 15](#_Toc480127954)

[6.3 ) Contenido del inventario 15](#_Toc480127955)

[7. CRITERIO DE INTERPRETACIÓN EN EL DOCUMENTO. 17](#_Toc480127956)

[8. VALORACIÓN DE LOS CAMINOS. 17](#_Toc480127957)

[9. RESUMEN FINAL. 18](#_Toc480127958)

# 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es la elaboración del documento inicial del Inventario de Caminos de Uso Público de Xermade. Para ello se realiza el presente Inventario con la finalidad que sea la referencia para el posterior Catalogo que se ha de aprobar por Ordenanza municipal.

Éste será un registro público de carácter administrativo donde se inscribirán estos caminos, y servirá de complemento al Inventario de Bienes Locales.

El Ayuntamiento de Xermade tiene la facultad de investigar la situación de sus bienes de dominio público como los caminos. Este inventario es resultado de esta investigación y constituye un principio de prueba de posesión de esos caminos públicos así como de su titularidad, lo que es fundamental a ciertos efectos, como defensa y protección del dominio público, como ejercicio de potestad de recuperación de oficio o para iniciar un deslinde de los caminos.

En esta memoria se establece el concepto de camino y la legislación que se ha tenido en cuenta para la elaboración del inventario, la clasificación de caminos adoptada y los trabajos realizados.

## 1.1 ) Concepto de camino de uso público.

A efectos de este proyecto se definen los caminos de uso público como aquellas vías de comunicación de titularidad pública no destinadas fundamentalmente a la circulación de vehículos automóviles, aunque ésta pueda ser posible técnicamente y se lleve a cabo, situadas en áreas no urbanizadas y que permiten el paso de animales y/o personas, a pie o con cualquier otro medio de desplazamiento, como, por ejemplo la bicicleta.

Se incluye en este concepto la plataforma del camino, el material del firme, las cunetas, las obras de fábrica, los desmontes, los terraplenes y las obras e instalaciones auxiliares (fuentes, muros de piedra, etc. así como elementos de interés histórico y etnográfico; siempre que éstos no resulten de propiedad privada).

Estas vías de comunicación están afectadas a un uso público y cubren las necesidades de acceso generadas en las áreas rurales, bien dando servicio actualmente a los núcleos de población o a los predios agrícolas o forestales.

Se incluye en esto los senderos rurales, es decir, aquellos caminos rurales de carácter rudimentario, originados por el tránsito espontáneo y reiterado de los vecinos, para comunicar pequeños núcleos urbanos, o simplemente zonas de cultivos o aprovechamientos dentro del municipio. Algunos tramos de estos senderos han sido últimamente menos transitados pero se ha incorporado en este Catalogo siguiendo los indicios existentes de su trazado.

También se incluyen los caminos asfaltados, o con otro tipo de capa de rodadura, que permiten la circulación de automóviles pero que no forman parte de la red de carreteras locales.

No están incluidos en este inventario aquellos caminos afectados a un servicio público que sirven de soporte instrumental de las actividades de la Administración titular. Es decir, en este caso, no se incluyen aquellos carriles forestales dentro del monte público que se rigen por lo dispuesto en la legislación forestal y fueron creados para el aprovechamiento y gestión forestal de los montes y que, en principio, tienen limitaciones a un uso público. Según la definición de monte establecida en el artículo 5 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, estos carriles forestales son infraestructuras que están dentro del concepto jurídico de monte.

Se incluyen aquellos caminos que discurren por Vías Pecuarias, estén clasificadas o deslindadas, al ser titularidad de la Comunidad Autónoma de Galicia (según Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias).

Por tanto, el presente Inventario incluye aquellos caminos que discurren dentro del término municipal de Xermade, a excepción de los siguientes:

ı Los tramos de caminos cuyo itinerario coincida con carreteras de titularidad estatal, autonómica o provincial.

ı Los caminos de naturaleza privada.

ı Las servidumbres de paso reguladas por el Código Civil.

ı Los carriles incluidos dentro del dominio público forestal con destino de servicio público, creados para la gestión y aprovechamiento del monte, cuya titularidad le corresponde a la Administración Pública pudiendo ser distinta a la municipal.

## 1.2 ) Naturaleza jurídica de los caminos

Los caminos de uso público tienen el carácter de bienes de dominio público y uso público y gozan del carácter de inembargable, imprescriptibles e inalienables, así como, pueden ser objeto de recuperación posesoria y de deslinde por vía administrativa.

En cuanto a la titularidad de los caminos, dado que tienen la condición de demaniales, su titularidad será municipal y competencia del Ayuntamiento de Xermade, a salvo de lo que disponga otras legislaciones como la existente sobre Vías Pecuarias y la de Montes.

Toda la justificación de titularidad de estos caminos se basa en la prescripción inmemorial, es decir, la posesión del bien desde tiempo inmemorial para el uso público.

Son caminos de uso público porque han estado destinados al uso público desde tiempos inmemoriales. En este inventario se demuestra su uso público desde muy antiguo en base al fondo documental investigado. Los primeros planos del fondo documental que datan del año 1898 son mapas elaborados por el antiguo Instituto Geográfico y Estadístico (hoy IGN) y que llevan asociados unas cartillas en donde se recoge con minuciosidad como se dibujaron los caminos en los mapas, y croquis por tramos de los caminos. En las cartillas figuran los anchos medios de los caminos.

Además, y según el Reglamento de 1896 que regulaba cómo había que hacer los mapas se establece que “comprenderán en cada uno de los términos municipales de España la determinación de sus líneas, límites jurisdiccionales, el curso de los ríos, canales de navegación y riego, los arroyos, las vías de comunicación, sean ferrocarriles, tranvías, carreteras o ***caminos rurales, siempre que estos últimos sean de servicio público y constante***”.

El resto del fondo documental, como catastro (actual y antiguo), otros mapas y ortofotografías aéreas de diversos años, son documentos que demuestran el paso reiterado a lo largo de muchos años, continúo y aparente por esos caminos públicos.

También se han incorporado indicios en el terreno así como indicaciones de prácticos de la zona conocedores del terreno. Los indicios muros paralelos delimitadores de fincas y empedrados u otras obras que buscaban la conservación del camino por el uso continuado y público que se le daba.

Las referencias bibliográficas en cuanto a la investigación de la naturaleza jurídica de los caminos públicos de este inventario se basa en las siguientes publicaciones:

ı Ponce Solé, J. (2003). Régimen Jurídico de los Caminos y Derecho de Acceso al Medio Natural. Ed. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales S.A.

ı Villalvilla Asenjo, H. (2012). Guía para la Elaboración del Inventario de Caminos y Servidumbres de Titularidad de las Administraciones Públicas. Ed. Ecologistas en Acción de Madrid. Publicación electrónica en www.caminoslibres.es.

## 1.3 ) Legislación aplicada

ı Código Civil. Artículo 339

ı Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

ı Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE 71, de 24 de marzo de 1995)

ı Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE 173, de 20 de julio de 2015)

ı Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia. (BOE 34, de e de abril de 2016)

ı Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

## 1.4 ) Finalidad de este inventario

Previo a la aprobación definitiva, este inventario de caminos de uso público de Xermade es el resultado de ejercer la facultad que tiene cualquier Administración para investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente pertenezcan a su patrimonio (según artículo 45 y ss. de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas).

Es una herramienta que pretende asegurar su titularidad pública y ejercer la defensa y protección de los caminos de uso público. Las fichas descriptivas, el trazado descrito y el fondo documental que acompaña a cada camino público suponen un principio de prueba para definir aquellos caminos públicos competencia de la Administración y que es útil en ciertos efectos como en expedientes de recuperación posesoria de oficio o en inicio de deslindes.

El trazado descrito de cada camino y sus Coordenadas U.T.M. se incorporan a este inventario únicamente a efectos informativos ya que algunos tramos de caminos se encuentran perdidos por la vegetación y pueden requerir de un deslinde posterior.

En todos los casos, antes de deslindar, se necesita una prueba que determinen su trazado y su titularidad pública, que es el objetivo de este inventario.

# 2. ANTECEDENTES

El RD 1372/1986 del 13 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en el que se establece que el patrimonio de las Entidades Locales estará constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que eles pertenezcan. El régimen de Bienes se regirá por:

- Por la legislación básica del Estado en materia de régimen local.

- Por la legislación básica del Estado reguladora del régimen Jurídico de los Bienes de la Administraciones Públicas.

- Por la legislación en el ámbito de sus competencias que dicten las Comunidades Autónomas.

- En el defecto de la legislación a la que se refiere en los apartados anteriores, por la legislación estatal no básica en materia de régimen local u bienes públicos.

- Por las ordenanzas propias de cada entidad.

Los Bienes de las Entidades Locales se clasificarán en bienes de dominio público (serán de uso y servicio público) y bienes patrimoniales. Son los Bienes de uso público local los caminos, las plazas, las calles, los paseos y sendas, las aguas de las fuentes y estanques, los puentes y demás obras públicas de aprovechamiento y utilización general cuya conservación y policía sea competencia de la entidad Local.

En la actualidad en Ayuntamiento de Xermade en cumplimento con la mencionada normativa, no dispone de un documento único que haga referencia a las vías y caminos rurales públicos municipales.

El presente documento consta de una relación de caminos ordenados por parroquias y clasificados según el tipo de firme que presentan ( mezcla bituminosa, riego asfaltico, zahorra, camino natural) y de un documento gráfico compuesto por 31 planos sobre la base cartográfica de catastro ( planimetría) y sobre la base cartográfica editada por la Consellería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Xunta de Galicia (altimetría) a escala 1:5.000, sobre las cuales se grafiaron las vías en los diferentes colores para diferenciar sus características.

# 3. ORDEN REDACCIÓN DEL DOCUMENTO.

Se redacta el presente documento técnico por parte del I.T. Agrícola Carlos Cuba Campello, colegiado Nº 1030 por el C.O.I.T.A. de Lugo, para la creación del **"Inventario Municipal de Bienes"**, por encargo del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Xermade.

# 4. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.

El presente documento técnico para la creación del **"Inventario municipal de Bienes"** consta de una estructura donde se ordenan los caminos por parroquias en base a las características del firme ( mezcla bituminosa, riego asfaltico, zahorra, camino natural) y representados en las distintas fichas de las parroquias. Esta ordenación presenta una peculiaridad referente a las vías que en el Plan General de Ordenación Municipal vienen grafiadas, las cuales no se encuadran en ninguna parroquia.

en lo referente a los planos de los que consta el documento grafico, toda la superficie del Ayuntamiento se distribuye en 31 planos.

Realizada la fes inicial donde se toma contacto con la documentación, y se plasma en la nueva cartografía se hace una comprobación y recogida de datos en el campo. La recogida de la información en campo se hace en base al pateo del terreno, apoyado por la documentación existente y las orto fotos actuales e históricas, que son piezas esenciales para desarrollar este trabajo.

## 4.1 ) Las bases cartográficas-.

La base cartográfica es la catastral de rústica actualizada, descargada de la propia oficina virtual del catastro.

## 4.2 ) Criterios de identificación.

Para la elaboración de la relación individualizada de cada vía se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1.El primer paso fue la identificación de las vías principales, entendiendo estas como aquellas que cuyo firme es de riego asfaltico. Estas vías vertebran la comunicación del ayuntamiento (de norte a sur y de este a oeste); están conectadas entre si, empiezan o terminan en carreteras de titularidad autonómica, provincial o en otros ayuntamientos vecinos, y suelen discurrir por más de una parroquia.

2. A partir de estas vías, se identifican el resto de las vías, dividiendo todo el término municipal conforme la distribución parroquial existente a la cual se le asigna un código parroquial ( ver cuadro de códigos) seguido del número de la vía. Todas las vías de la misma parroquia tendrán el mismo código inicial. La relación de códigos es la que aparece reflejada en la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
| **Parroquia** | **Código** |
| BURGAS | 01 |
| CABREIROS | 02 |
| CANDAMIL | 03 |
| CAZAS | 04 |
| LOUSADA | 05 |
| MIRAZ | 06 |
| MOMAN | 07 |
| PIÑEIRO | 08 |
| ROUPAR | 09 |
| XERMADE | 10 |

3. Una vez hecha la codificación de las vías por parroquias se numeran correlativamente.

4. Los colores que se aplican a cada vía sirve para identificar el tipo de material que compone su firme

Camino natural : Color verde

Zahorra : Color naranja

Riego asfáltico : Color rojo

Mezcla bituminosa : Color morado

## 4.3 ) Identificación de cada vía

Partiendo de los aspectos anteriormente mencionados, una vía queda reseñada por los siguientes datos:

**Número de camino** : Da nombre al mismo. Viene identificado por el código de la parroquia y un número ordinal. Por ejemplo **03\_0005 :** Camino número 5 de la parroquia Lousada.

**Núcleo** : Hace referencia a la toponimia de la zona, según los datos obtenidos del centro de descargas de Información Geográfica de la Xunta de Galicia. Este campo no está cubierto en todas la fichas debido a que se desconoce la toponimia de la zona, por no estar reflejada o por no recibir indicaciones de vecinos sobre la zona.

**Trayecto** : Este viene definido por las coordenadas de partida y final del camino en coordenadas UTM ETRS 89 Zona Norte, HUSO 29. En aquellos caminos que no se pudo tomar datos de ellos ( no se apreciaban en campo el trazado del camino), se determino el trayecto del mismo mediante la cartografía de Catastro.

**Anchura del firme** : Obtenido de los datos tomados en campo. Este es un ancho medio del camino. Algunos de ellos en el momento de la visita a campo no se apreciaban y otros eran impenetrables por la maleza existente. En este caso el ancho no se pudo determinar. En la fichas aparecen con "¿?". Aparece reflejado en metros.

**Longitud** : Se obtiene a partir de la toma de datos en campo o mediante la representación cartográfica de estos siguiendo la cartografía de Catastro. Aparece reflejado en metros.

**Tipo de firme** : Se refiere al material que forma el firme ( camino natural, zahorra, riego asfaltico o mezcla bituminosa).

**Referencia catastral** . Se refiere a la referencia que consta actualmente en la Gerencia Territorial de Catastro.

# 5 METODOLIGIA DEL TRABAJO.

A continuación se exponen los trabajos realizados dentro del presente proyecto.

## 5.1 ) Investigación documental

Se han localizado y estudiado diversa documentación histórica, administrativa, judicial y cartográfica que se considera útil para la realización del inventario.

Los objetivos de esta investigación han sido:

ı elaborar un fondo documental que justifiquen la titularidad de los caminos. Dicho fondo documental se incorpora al presente Proyecto.

ı crear una cartografía base como posible trazado de los caminos útil para su comprobación en los trabajos de campo del Inventario.

Los antecedentes históricos provienen del Archivo Histórico Provincial de Lugo, el Archivo Municipal de Xermade. Otros documentos utilizados están basados en el catastro actual como es el caso de las referencias cartográficas del último Inventario de Bienes Locales del Ayuntamiento de Xermade. La documentación principal es de tipo cartográfico, aunque estos planos pueden estar acompañados de documentos de especial interés como actas, registros topográficos, listados de propietarios de parcelas, etc.

En lo que se refiere a los antecedentes judiciales, se destacan dos sentencias resueltas por el contencioso administrativo. Estas sentencias se adjuntan en el presente documento. A continuación se muestra la información del camino y la sentencia del mismo.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tribunal** | **Procedimiento** | **Fecha** | **Camino** | **Código** | **Nº de ficha** |
| Contencioso Administrativo Nº 1 de Lugo | PROCESO ORDINARIO 0000117/2015 | 29/12/2015 | UZAL | 05\_0140 | 1033 |
| Contencioso Administrativo Nº 2 de Lugo | PROCESO AVREBIADO 0000170/2014 | 28/05/2015 | CASASNOCAS | 10\_0032 | 1839 |

Las fuentes consultadas son las siguientes (por orden cronológico).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AÑO** | **DOCUMENTO** | **AUTOR** | **REFERENCIA** |
| 1956-57 | Vuelo fotogramétrico | Cooperación entre el Ejército del Aire de España y la Fuerza Aérea de EEUU | Centro de descargas del IGN Ministerio de Fomento |
| 1956-57 | Catastro Histórico | Dirección General del Catastro | Archivo Histórico Provincial de Lugo. Ayuntamiento de Xermade |
| 1961 | Mapa topográfico Nacional 2ª Edición | Instituto Geográfico Nacional | Centro de descargas del IGN Ministerio de Fomento |
| Actualidad | Plan General de Ordenación Urbanística | Ayuntamiento de Xermade | Centro de descargas |
| Actualidad | Ortofotos PNOA | Instituto Geográfico Nacional | Centro de descargas del IGN Ministerio de Fomento |
| Actualidad | Cartografía Oficial de la Xunta de Galicia | Xunta de Galicia | Centro de descargas de la Xunta de Galicia. |
| Actualidad | Series cartográficas e información geográfica | Xunta de Galicia | Centro de descargas de la Xunta de Galicia.CDIX |
| Actualidad | Catastro | Ministerio de Hacienda. Dirección General del Catastro | Sede electrónica de Catastro |

## 5.2 ) Elaboración Memoria preliminar

Con fecha 20 de abril de 2017 se elabora una Memoria Preliminar y la Cartografía Base utilizada para los trabajos de campo. Se ha traspasado toda la información obtenida durante la Investigación Documental sobre cartografía 1:5.000, relativo al trazado aproximado de los caminos públicos previo a los trabajos de campo realizados.

Igualmente, se ha obtenido información geográfica existente en el municipio procedente de la Red de Información Ambiental de Galicia relativa a Espacios Naturales Protegidos, Montes Públicos, Vías Pecuarias y Carreteras. De la Sede Electrónica del Catastro se han obtenido las parcelas catastrales del municipio así como los parajes existentes y su denominación. Toda esta información se ha utilizado para completar los diferentes campos de las fichas descriptivas de cada camino.

## 5.3 ) Trabajo de campo

Se ha realizado un reconocimiento de estado actual de los caminos existentes en la Cartografía Base tomando nota de todos los elementos posibles que se incluyen en las fichas de los camino.

Se ha procedido a registrar el trazado del camino mediante tecnología GPS..

**5.4 ) Traspaso de la información a Base de Datos Geográfica**

Finalizado el recorrido de campo se ha procedido al procesamiento de los datos obtenidos mediante Sistemas de Información Geográfica. Se ha realizado la digitalización de los caminos, a partir de la información aportada por la medición realizada en GPS y corregida utilizando la siguiente cartografía de referencia:

ı Ortofotografía del PNOA (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea) con mayor resolución geométrica disponible. La unidad de distribución y descarga es la hoja del MTN50 (Mapa Topográfico Nacional 1:50.000) abarcando el término municipal de Xermade. El tamaño de píxel es de 50 cm y el año de captura de los datos es el 2014-06.

ı Ortofotografía Digital Histórica de Galicia (Pancromática) obtenida a partir de Vuelo Fotogramétrico Nacional Interministerial b/n realizado entre 1977-83 para todo el territorio nacional, y para Galicia fundamentalmente entre 1977-78. A partir de este vuelo, realizado a escala 1:18.000 se ha obtenido la colección de 2.700 imágenes de Ortofoto pancromáticas a escala aproximada 1:5.000 y resolución de 0,5 m. Realizado mediante colaboración de diferentes Ministerios, es conocido coloquialmente como “vuelo del IRYDA”. Hoy sirve de referencia para conocer como era Galicia en una fecha en torno a los años 1977-78, lo que le aporta un indudable valor para el análisis histórico y de las transformaciones territoriales que se han registrado desde entonces. Con esta serie se obtiene una referencia intermedia prácticamente exacta entre la Ortofoto de 1956 y las más modernas que se producen a partir de vuelos de 1997- 98.

ı Cartografía de Catastro (Dirección General de Catastro) con la mayor actualización geométrica disponible. La unidad de distribución y descarga es el término municipal de Xermade.

ı Cartografia oficial de la Xunta de Galicia (Xunta de Galicia). La unidad de distribución y descarga es la hoja del MTN50 (Mapa Topográfico Nacional 1:50.000) abarcando el término municipal de Xermade

El proceso de digitalización crea información georreferenciada en formato vectorial (líneas para el trazado de los caminos y puntos para las fotos y puntos de interés). Toda la información georreferenciada se ha realizado en el Sistema Geodésico de Referencia oficial ETRS-89 huso 29, zona Norte.

Esta información geográfica, así como la existente en la cartografía base y de referencia, se han volcado en una Base de Datos Geográfica donde se han completado los datos descriptivos de los caminos que fueron recogidos durante el trabajo de campo.

# 6. ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS DEL INVENTARIO DE CAMINOS

El presente Documento supone un inventario de la red de caminos de uso público del término municipal de Xermade. Cada camino puede estar formado por uno o varios tramos que se diferencian por tener una categoría de clasificación diferente ya que sus características y función pueden ir variando a lo largo del trazado del camino.

Cada camino público quedará inscrito en el Inventario por medio de una ficha en la que consta una serie de atributos de los que algunos son comunes para todos los tramos del camino y otros son específicos para cada tramo como por ejemplo su categoría.

## 6.1 ) Usos de tramos de camino de uso público

El tipo de uso se realiza a cada tramo de camino. Se establece la siguiente clasificación de los tramos de los caminos de uso público con carácter general.

ı Carril Red Principal. Son caminos rurales para tránsito rodado de la red principal que conectan núcleos de población, o diseminados actuales o potenciales, con la red viaria general.

ı Carril Red Complementaria. Son caminos rurales para tránsito rodado de la Red Complementaria que dan acceso a fincas agrícolas, ganaderas, forestales o de otra naturaleza, situadas en el suelo no urbanizable, para acceso y servicio de las mismas.

ı Camino, veredas y sendas: son los caminos públicos no aptos para el tránsito rodado.

ı *Servidumbres de paso*. Caminos en los que su titularidad se desconoce, según el Ayuntamiento de Xermade. Estos caminos no se citan en el inventario.

ı *Carril forestal*. Caminos para el servicio público, definidos como “infraestructuras del monte” englobándolo en el concepto general de “monte” dentro de la legislación forestal y cuyo destino es la gestión y aprovechamiento del monte. Se rigen por lo dispuesto en la legislación forestal y cuya titularidad le corresponde a la Administración Pública pudiendo ser distinta a la municipal. La titularidad de estos carriles son por tanto del propietario del monte público.

*Vías pecuarias*. Caminos cuyo trazado coincide con el de las Vías Pecuarias. En general y a pesar de no haber resolución definitiva de deslinde, podemos decir que estos caminos se corresponden con vías pecuarias, cuya titularidad es de la Comunidad Autónoma de Galicia, en lo que respecta a su trazado (no a la anchura legalmente establecida) y en cuanto que el uso de estos caminos es compatible con lo que establece la legislación de Vías Pecuarias.

## 6.2 ) Sobre las anchuras

Las anchuras de los caminos se han determinado en base a la documentación estudiada y a los datos obtenidos en campo. Debido a que la anchura de los caminos es variable a lo largo de los tramos, se ha optado por establecer una anchura media.

## 6.3 ) Contenido del inventario

Cada camino queda inscrito en el Inventario por medio de una ficha que consta de los siguientes apartados:

**Descripción general** del camino con los siguientes datos:

**ı Número de orden**. Se trata de un número o código dado a cada ficha.

**ı Nº de plano:** dentro del término municipal: se utiliza un mapa de emplazamiento que abarca todo el término municipal, señalando el Nº del plano donde se encuentra el camino.

**ı Código del camino**. Se trata de un número o código dado a cada camino.

**ı Material:** Se indica el tipo de material del que está compuesto el firme del camino.

**ı Referencia Catastral:**  Se obtiene de la cartografía catastral de Rústica y Urbana descargada de la sede electrónica de catastro.

**ı Parroquia:** Se indica la parroquia por la que discurre el camino.

**ı Núcleo:**  Hace referencia a la toponimia de la zona obtenida del centro de descargas de la Xunta de Galicia.

**ı Localización**: queda establecida por el punto inicial y el punto final dado según lo expresado a continuación:

* Punto de inicial: determinado con una breve indicación y por sus coordenadas geográficas (WGS-84) y UTM (X e Y) en el sistema de referencia ETRS-89.
* Punto de final: breve indicación del destino y coordenadas geográficas y UTM al igual que el punto de inicio.

**ı Mapa de situación:** Imagen con el trazado del camino descrito y sus puntos de interés sobre orto fotografía del PNOA de Máxima Actualidad. La escala de la imagen es variable y ajustada al trazado del camino.

**ı Longitud total: suma de la longitud de sus tramos (en metros)**

**ı Anchura**: se indica la anchura legal establecida según estudio del Fondo Documental y contrastado con el trabajo de campo.

**ı Tipo de firme**: pueden ser los siguientes:

Camino natural: Caminos cuyo firme de tierra ha sido compactado por una maquina o que se ha formado por el paso del tiempo por dar servicio a persona, animales y maquinaria.

Zahorra: Camino cuyo firme ha sido compactado con maquinaria y puesto una capa de rodadura tipo zahorra o grava.

Riego asfaltico: Camino cuyo firme ha sido compactado con maquinaria y puesto una capa de rodadura tipo de riego asfaltico

Mezcla bituminosa: Camino cuyo firme ha sido compactado con maquinaria y puesto una capa de rodadura tipo aglomerado en caliente

Además en las fichas se adjuntan dos apartados que son **Inicio en** y **Acaba en** que se deberá completar en sucesivas revisiones del presente documento.

A continuación se muestra un ejemplo del modelo de fichas que se adjuntan en el presente documento técnico.



# 7. CRITERIO DE INTERPRETACIÓN EN EL DOCUMENTO.

El documento consta de documentación gráfica ( planos a escala 1/5000, y fichas de datos, a varias escalas) y de la base de datos ( donde se detallan las características de cada camino y sirve de soporte constituyente de las fichas individuales), con gran número de registros que pudieran generar diferencias y contradicciones entre los distintos documentos que componen el inventario y que se produzcan por el manejo de un gran número de campos (más de 30.000 Uds.).

Por esta razón y de cara a evitar contradicciones y diferencias de interpretación, siguiendo el criterio de que el contenido gráfico prevalece sobre las bases de datos que recogen las características de los caminos e al tiempo.

# 8. VALORACIÓN DE LOS CAMINOS.

Para la determinación del valor aproximado de los caminos ( dado que no se tienen todos los datos para poder valorar los caminos), se han tenido encuentra las siguientes consideraciones:.

CONSIDERACIONES:

I) En los caminos en los que no se ha podido determinar el ancho, para efectos de valoración se toma un ancho de 1 metro.

II) Para la determinación del valor de los caminos naturales se ha tenido encuentra un valor de expropiación y con actuación la apertura de caja. Para determinar el valor de expropiación se han tenido en cuenta los valores del Ministerio de Fomento sobre expropiaciones de infraestructuras. Para la determinación del valor de apertura de caja se ha considerado el valor que se obtiene de la BASE DE DATOS de SEAGA.

III) Los caminos cuyo firme es de zahorra, a mayores de los precios anteriores se le suma el valor de un firme de zahorra de 20 cm de espesor, y cuyo valor se obtiene de la BASE DE DATOS de SEAGA.

IV) Los caminos cuyo firme es riego asfaltico se a los valores anteriores se les añade el valor de un doble riego asfáltico obtenido de la BASE DE DATOS de SEAGA.

V) Las vías con mezcla bituminosa aparte de los valores anteriores se le suma una capa de mezcla bituminosa en caliente de 6 cm de espesor, y cuyo valor se saca de la BASE DE DATOS de SEAGA.

Los valores unitarios por m2 de firme son los siguientes:

Expropiación : **4,5 €/m2**

Apertura de caja : Apertura de caja para posterior construcción de firme, excavando la superficie con retroexcavadora. **0,39 €/m2**

Zahorra : Base granular de zahorra artificial, de 20 cm de espesor, medida una vez extraída, transportada, extendida y perfilada con moto niveladora y compactada hasta la densidad máxima exigida del 100% del Ensayo Proctor Normal o del 96% del Ensayo Proctor Modificado. **4,15 €/m2**

Riego asfaltico : (Doble riego asfáltico, sobre firme existente, basada en un primer riego con dotación de 2 Kg/m2 de ECR-2 saturados con 10 litros de grava 8/12 y de un segundo riego con dotación de 1,5 Kg. de ECR-2 saturados con 5 litros de grava 5/8, todo debidamente compactado) **2,96 €/m2**

Mezcla Bituminosa : ( Firme a base de aglomerado caliente tipo D-12 de 5 cm. de espesor, medido una vez extendido y compactado, incluso riego de adherencia con 1Kg de emulsión tipo ECR-2.) **7,67 €/m2**.

MEDICIONES:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **SUPERFICIE (m2)** | **VALOR UNITARIO (€/m2)** | **VALOR (€)** |
| **CAMINO NATURAL** | | 1238698.14 | 4.89 | 6,057,233.90 € |
| **ZAHORRA** |  | 711684.03 | 9.04 | 6,433,623.63 € |
| **RIEGO ASFALTICO** | | 790546.62 | 12 | 9,486,559.44 € |
| **MEZCLA BITUMINOSA** | | 9303.09 | 19.67 | 182,991.78 € |
|  |  |  |  |  |
| ***TOTAL*** |  |  |  | ***22,160,408.76 €*** |

El valor del conjunto de las vías del Ayuntamiento de Xermade asciende a **VEINTIDOS MILLONES CIENTOS SESENTA MIL CUTROCIENTOS OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO**

# 9. RESUMEN FINAL.

Que en base a toda la información que se utilizó se pueda inventariar con la mayor exactitud todas las vías de las que consta el Ayuntamiento de Xermade. A continuación se muestran la relación de metros lineales totales y número de caminos distribuidos por parroquias y según el tipo de material del firme que compone este documento técnico para la realización del "Inventario Municipal de Bienes" queda reflectado según se muestran en los siguientes gráficos y tablas:

En los dos siguientes gráficos se muestra el número de caminos por parroquias y la longitud de caminos que hay en cada parroquia, así como el total de estos. Se puede observar que Cazás, Roupar y Lousada son las parroquias con mayor número de caminos, y con la mayor distancia. Mientras que Miraz, Piñeiro y Candamil (estas dos con concentración parcelaria).

En las siguientes tablas se muestran los datos de los caminos por parroquias. En estas tablas se representa por un lado el número, la longitud y la superficie en función del material por el que está compuesto el camino.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | ***BURGAS*** | | | ***CABREIROS*** | | | ***CANDAMIL*** | | | ***CAZAS*** | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | **Long (m.)** | **Sup (m2)** | **Nº (ud.)** | **Long (m.)** | **Sup (m2)** | **Nº (ud.)** | **Long (m.)** | **Sup (m2)** | **Nº (ud.)** | **Long (m.)** | **Sup (m2)** | **Nº (ud.)** |
| CAMINOS NATURALES | | | 39564.70 | 104821.73 | 144 | 66819.79 | 149337.42 | 192 | 4793.79 | 14255.59 | 20 | 91555.68 | 266985.13 | 270 |
| ZAHORRA | | | 10717.03 | 35877.06 | 22 | 10015.42 | 45122.00 | 18 | 24698.34 | 118013.38 | 33 | 6194.40 | 19596.01 | 14 |
| RIEGO ASFALTICO | | | 9740.52 | 44104.76 | 23 | 21837.94 | 87830.33 | 44 | 17366.81 | 75521.90 | 40 | 30202.61 | 126592.55 | 73 |
| MEZCLA BITUMINOSA | | |  |  | 0 |  |  | 0 |  |  | 0 |  |  | 0 |
|  | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL | | | 60022.25 | 184803.55 | 189 | 98673.15 | 282289.75 | 254 | 46858.94 | 207790.87 | 93 | 127952.69 | 413173.69 | 357 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | ***LOUSADA*** | | | ***MIRAZ*** | | | ***MOMAN*** | | | ***PIÑEIRO*** | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | **Long (m.)** | **Sup (m2)** | **Nº (ud.)** | **Long (m.)** | **Sup (m2)** | **Nº (ud.)** | **Long (m.)** | **Sup (m2)** | **Nº (ud.)** | **Long (m.)** | **Sup (m2)** | **Nº (ud.)** |
| CAMINOS NATURALES | | | 79829.67 | 238558.19 | 199 | 36464.37 | 87070.37 | 107 | 33865.20 | 110500.49 | 86 | 836.82 | 2510.46 | 5 |
| ZAHORRA | | | 28907.16 | 143713.46 | 30 | 10043.53 | 41248.05 | 8 | 18524.90 | 77465.69 | 27 | 23898.80 | 95822.13 | 28 |
| RIEGO ASFALTICO | | | 23665.94 | 95317.63 | 36 | 6298.20 | 27674.33 | 12 | 21647.45 | 88835.35 | 45 | 19321.24 | 87007.82 | 33 |
| MEZCLA BITUMINOSA | | |  |  | 0 |  |  | 0 |  |  | 0 |  |  | 0 |
|  | | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL | | | 132402.77 | 477589.28 | 265 | 52806.10 | 155992.75 | 127 | 74037.55 | 276801.53 | 158 | 44056.86 | 185340.41 | 66 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | ***ROUPAR*** | | | ***XERMADE*** | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | **Long (m.)** | **Sup (m2)** | **Nº (ud.)** | **Long (m.)** | **Sup (m2)** | **Nº (ud.)** |
| CAMINOS NATURALES | | | 71152.04 | 165494.55 | 237 | 40968.45 | 99164.210 | 127 |
| ZAHORRA | | | 15841.35 | 65470.84 | 19 | 17023.12 | 69355.410 | 27 |
| RIEGO ASFALTICO | | | 19771.71 | 78865.48 | 40 | 17541.12 | 78796.470 | 37 |
| MEZCLA BITUMINOSA | | | 456.06 | 3550.29 | 2 | 697.16 | 5752.800 | 5 |
|  | | |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL | | | 107221.16 | 313381.16 | 298 | 76229.85 | 253068.89 | 196 |

En la siguiente tabla se muestra la longitud total de los caminos clasificados según el material del firme del que están compuestos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Material*** | | | ***Long. Total (m.)*** | |
| CAMINOS NATURALES | | | 465850.51 | |
| ZAHORRA | | | 165864.05 | |
| RIEGO ASFALTICO | | | 187393.54 | |
| MEZCLA BITUMINOSA | | | 1153.22 | |
|  |  |  |  |  |
| ***Total de metros*** | | | ***820261.32*** | |

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de los caminos en función del material de su firme. Podemos observar que el mayor número de caminos son caminos naturales ( estos representan el 69 % del total de los caminos del municipio), a continuación el mayor numero de caminos están con riego asfáltico, seguido de los caminos terminados con zahorra. Por último tenemos las vías que su firme está formado por una mezcla bituminosa, apenas representan el 1% de las vías del Ayuntamiento.

En base al conjunto del presente documento se inventarian un total de 2003 referencias que componen un total de **OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS** (820.261 m.) o **OCHOCIENTOS VEINTE KILÓMETROS CON DOSCIENTOS SESENTA Y UN** **METROS** (820 Km. 261 m.).

Fdo: El Ingeniero Técnico Agrícola

Carlos Cuba Campello

Colegiado Nº 1030 COITA Lugo

En Xermade a 18 de abril de 2017